

Plantilla de personal del Ayuntamiento, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual

AYUNTAMIENTO

<i>Plazas reservadas a personal funcionario o laboral</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>
Plaza reservada de funcionario de la Administración Local FHCN	A 1	Secretaría	Categoría de entrada	Plaza de Secretaría General	1
Plaza reservada de funcionario de la Administración Local FHCN	A 1	Intervención-Tesorería	Categoría de entrada	Plaza de Intervención General	1
Plaza reservada de funcionario de la Administración Local FHCN	A 1	Intervención-Tesorería	Categoría de entrada	Plaza de Tesorería General	1
Plaza reservada a personal funcionario	A 1	Administración Especial	Técnico Superior Arquitecto	Plaza de Arquitecto Municipal	1
Plaza reservadas a personal funcionario	C 1	Administración General	Administrativo	Plaza de Administrativo	6
Plaza reservadas a personal funcionario	C 2	Administración General	Auxiliar	Plaza de Auxiliar Administrativo	4
Plaza reservada a personal funcionario	A1	Administración General	Técnico de Administración General	Plaza de Técnico de Administración General	1
Plaza reservada a personal funcionario	C 1	Administración Especial	Servicios Especiales Oficial de Policía	Plaza de Oficial Policía	1
Plaza reservadas a personal funcionario	C 1	Administración Especial	Servicios especiales Policía	Plaza de Policía Nivel	7
Plaza reservadas a personal funcionario	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP	Administración Especial	Servicios Especiales Vigilantes Municipales	Plaza de Vigilante Municipal	2
Plaza reservadas a personal laboral fijo	C 2			Plaza de Oficial 1.º en Servicios Múltiples en mantenimiento	2
Plaza reservada a personal laboral fijo	C2			Plaza de encargado en el Área de mantenimiento	1
Plaza reservadas a personal funcionario	C1	Administración Especial	Técnico Medio de Cultura y Archivo	Plaza de Técnico Medio de Cultura y Archivo	1
Plaza reservada a personal funcionario	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP	Administración General	Subalterno	Plaza de Ordenanza	1
Plaza reservada a personal funcionario	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP	Administración General	Subalterno	Plaza de Ordenanza (15,50 h/s)	1
Plaza reservada a personal funcionario	A2	Administración Especial	Técnico Medio de Relaciones Laborales	Plaza de Técnico en Relaciones Laborales	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	C1			Plaza de Oficial 1.ª Electricista	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	C2			Plaza de Oficial 1.ª en Mantenimiento del Centro de Educación Infantil Primaria y Especial	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP			Plaza de Peón en el Servicio de Limpieza Viaria	4

<i>Plazas reservadas a personal funcionario o laboral</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>
Plaza reservada a personal laboral fijo	C2			Plaza Coordinador del Servicio de Limpieza de Edificios	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP			Plaza de Peón en el Servicio de Limpieza de Edificios Vacantes (media jornada (18,75 h.))	3
Plaza reservada a personal laboral fijo	C1			Plaza de Bibliotecaria	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	C1			Plaza de Monitor Socio-Cultural en la Casa de la Cultura	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	C2			Plaza de Monitor Deportes en el Área de Deportes (28,00 h/s)	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP			Plaza de Peón de Servicios Múltiples	3
Plaza reservada a personal funcionario	C1	Administración General	Administrativo	Plaza de Administrativo y Dinaminación de Juventud	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	C2			Plaza de Oficial 1.ª de Servicios Múltiples en Mantenimiento de Cementerio	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP			Plaza de Monitor Socio-cultural en el Centro de Mayores	2
Plaza reservada a personal funcionario	C1	Administración Especial	Técnico Auxiliar Delineante en General	Plaza de Delineante en General	1
Plaza reservada a personal funcionario	A2	Administración Especial	Técnico Medio de Arquitecto Técnico	Plaza de Arquitecto Técnico	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP			Plaza de Peón en servicios múltiples en jardinería	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	C2			Plaza de Oficial 1ª Albañil Jardinero	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	Agrupaciones profesionales de DA6 TREBEP			Plaza de Cuidadora del Centro Infantil Primaria y Especial 26,78 h/s	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A2			Plaza de Profesor Apoyo (26,78 h/s)	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A2			Plaza de Profesor Apoyo (26,78 h/s)	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A2			Plaza de Profesor de Adultos	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A2			Plaza de Profesor de Educación Especial 26,78 h/s	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A1			Plaza de Psicóloga 21,42 horas/semanales	1

<i>Plazas reservadas a personal funcionario o laboral</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>
Plaza reservada a personal laboral fijo	A1			Plaza de Psicóloga en Servicios Sociales	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A2			Plaza de Educador Social en Servicios Sociales	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A2			Plaza de Trabajador Social	2
Plaza reservada a personal laboral fijo	A2			Guadalinfo	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A1			Plaza de Asesor Jurídico en Servicios Sociales 18,75 h/s	1
Plaza reservada a personal laboral fijo	A2			Plaza de Agente de Igualdad en Servicios Sociales	1
Plaza reservada a personal laboral fijo				Plaza de Profesores Escuela Música	9

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villanueva del Ariscal a 21 de enero de 2019.—El Alcalde, Martín Torres Castro.

6W-446

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE ESTEPA-SIERRA SUR

Don Basilio Carrión Gil, Presidente de este Consorcio.

Hace saber: Que la Junta General de este Consorcio, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de noviembre de 2018, aprobó el presupuesto ordinario que regirá en este Consorcio durante el ejercicio de 2018, sus bases de ejecución, y la plantilla de personal del mismo.

Resumen presupuestario por capítulos 2018

Estado de gastos.

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	2.196.070,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.095.153,12
3	Gastos financieros - intereses	50.000,00
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.817.000,00
9	Pasivos financieros	300.000,00
	Total estado de gastos	6.458.223,12

Estado de ingresos.

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	3.150.100,00
4	Transferencias corrientes	1.851.414,53
5	Ingresos patrimoniales	100,00
7	Transferencias de capital	1.456.508,59
	B) Operaciones de capital	
	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
	Total estado de ingresos	6.458.223,12